



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL"**, estableciéndose un tipo de licitación máximo de 24.200 Euros, correspondiendo a la B.I. 22.000 Euros y al I.V.A. (1%). 2.200 Euros.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- SOCIAL 3
- 2.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.
- 3.- SMILEVENTOS

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

**PLICA 1 Y UNICA.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.**

**RESULTANDO** que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L. Base Imponible	22.000 Euros
I.V.A. 10%	2.200 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>24.200 Euros</b>

**RESULTANDO** que visto el informe del Técnico de Juventud de fecha 19 de noviembre de 2012, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **"ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL"** a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en el precio de su oferta de 24.200 Euros, correspondiendo a la B.I. 22.000 Euros y al I.V.A. 2.200 Euros, y resto de condiciones fijadas en la oferta.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 20 de noviembre de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

**RESULTANDO** que por la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** con fecha 29 de noviembre de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.100 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 339.226 del presupuesto vigente.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: **“ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL”** a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en el precio de su oferta de 24.200 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 22.000 Euros, al I.V.A. 2.200 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintinueve de noviembre de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,

